



Libro 21 Nº. 9 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En el barrio de Pino Montano existe una calle corta, Parque de los Alcornocales, situada entre una manzana de viviendas y el Centro Cívico Entreparques, donde media además un parque infantil y zona de recreo con bancos y arboleda sin protección alguna.

Los vehículos trascurren por esta carretera por encima de la velocidad permitida, y las niñas y niños juegan muy cerca de la misma, ya se han producido incidentes sin llegar a tener que lamentar una desgracia mayor.

No existe reduc<mark>ción de veloc</mark>idad ni valla que limite y evite la peligrosidad que presenta.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Se va a tomar alguna medida al respecto para evitar accidentes en esta carretera?
- ¿Se ha estudiado la limitación de velocidad en la misma?, si la respuesta es negativa, ¿se va a hacer un estudio en breve?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Eva María Oliva Ruiz Concejala Adelante Sevilla

V°B°:

Susana Serrano <mark>Gómez-Lande</mark>ro Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	taixalTJej0mcp5wJmXmlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	08/04/2021 14:43:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/taixalTJej0mcp5wJmXmlg==		

